

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.885/14

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO 6, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 169-60100 "INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES CON DESTINO AL USO GENERAL"

CONSIGNACIÓN INICIAL: 70,000 EUROS

CONSIGNACIÓN DEFINITIVA: 498.906,61 EUROS

Presupuesto de Ingresos

CAPÍTULO 8, REMANENTE DE TESORERÍA: 428.906,61 EUROS

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Maello, a 2 de junio de 2014.

El Alcalde, *Victoriano Garcimartín San Frutos*.